

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 071 Fecha Estado: 30/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301319960084700	Ejecutivo Singular	MARGARITA ROJAS VIUDA DE CALLEJAS	LOPEZ SUAREZ Y CIA EN C	Auto resuelve solicitud No accede solicitud. Oficiar.	29/04/2024		
05001310301320210026300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	RAFAEL ENRIQUE SUAREZ SALGADO	Auto ordena incorporar al expediente memorial allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante. Requiere herederos determinados.	29/04/2024		
05001310301320230026800	Verbal	NIBIA DEL SOCORRO BOHORQUEZ HERNANDEZ	SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA MAPFRE	Auto ordena incorporar al expediente diligencias adelantadas por la apoderada del extremo demandante a efectos de notificar al demandado. Tiene por notificado.	29/04/2024		
05001310301320230031000	Verbal	JOSE ANTONIO CARDONA RAMIREZ	MONICA LUCIA CASTAÑO ALZATE	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación. Requiere a la parte demandante.	29/04/2024		
05001310301320230031900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO ALEJANDRO SANCHEZ SANTAMARIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto). Comisiona secuestro.	29/04/2024		
05001310301320230031900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO ALEJANDRO SANCHEZ SANTAMARIA	Auto aprueba liquidación de costas.	29/04/2024		
05001310301320230032900	Verbal	RUBEN DARIO TAMAYO BARRERA	HDI SEGUROS SA	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Cámara de Comercio. Incorpora contestación de la demanda.	29/04/2024		
05001310301320230035100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	EDISON EMILIO MAZO MONSALVE	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	29/04/2024		

ESTADO No 071		Fecha Estado: 30/04/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230035100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	EDISON EMILIO MAZO MONSALVE	Auto aprueba liquidación de costas.	29/04/2024		
05001310301320230036000	Verbal	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GUSTAVO ALBERTO HOYOS ZULUAGA	Auto ordena incorporar al expediente constancia de envío de la notificación . Tiene en cuenta citación para notificación.	29/04/2024		
05001310301320230036300	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDWIN ALEISER MONTOYA RUIZ	SIRLEY JOHANA ROJAS PIEDRAHITA	Auto requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	29/04/2024		
05001310301320230038900	Verbal	PROYECTAMOS GROUP S.A.S.	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a las codemandadas Inverurbe S.A y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. a partir de la publicación por estados de esta providencia. Incorpora contestaciones de los codemandados. Reconoce personería.	29/04/2024		
05001310301320230039600	Verbal	CARLOS MARIO MARTINEZ LONDOÑO	JOAN MANUEL GUTIERREZ SAN MARTIN	Auto ordena incorporar al expediente memoriales de contestación a la demanda que allegaron los demandados. Tiene notificado por conducta concluyente. Reconoce personería. Requiere poder. Ordena Compartir Link. Concede término para Dictamen.	29/04/2024		
05001310301320230039600	Verbal	CARLOS MARIO MARTINEZ LONDOÑO	JOAN MANUEL GUTIERREZ SAN MARTIN	Auto pone en conocimiento Admite Llamamiento en garantía formulado por Clínica del Prado S.A.S. a Chubb Seguros Colombia S.A. Concede término.	29/04/2024		
05001310301320230039600	Verbal	CARLOS MARIO MARTINEZ LONDOÑO	JOAN MANUEL GUTIERREZ SAN MARTIN	Auto pone en conocimiento Admite Llamamiento en garantía formulado por Clínica del Prado S.A.S. a Laboratorio Mesa Cock Ricardo Aníbal S.A.S. Concede término.	29/04/2024		
05001310301320230039600	Verbal	CARLOS MARIO MARTINEZ LONDOÑO	JOAN MANUEL GUTIERREZ SAN MARTIN	Auto pone en conocimiento Inadmite Llamamiento en garantía. Ordena cumplir requisitos por el término legal de diez (10) días so pena rechazo.	29/04/2024		
05001310301320230039800	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A - BANCOLDEX	CONFORT FLEX SAS	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	29/04/2024		
05001310301320230039800	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A - BANCOLDEX	CONFORT FLEX SAS	Auto aprueba liquidación de costas.	29/04/2024		
05001310301320230040900	Verbal	JUAN DAVID CUARTAS	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	Auto ordena incorporar al expediente contestaciones	29/04/2024		

ESTADO No 071		Fecha Estado: 30/04/2024				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230040900	Verbal	JUAN DAVID CUARTAS	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía formulado por Edificio los Lagos P.H. a la sociedad codemandada SBS Seguros Colombia S.A. Concede término.	29/04/2024		
05001310301320230041000	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	TRANSPORTES ESPECIALES ONIX SAS	Auto termina proceso por desistimiento Sin sentencia. Sin lugar a condena en costas. Archivar.	29/04/2024		
05001310301320230045100	Verbal	INVERSIONES VMW S.A.S.	MARIA DEL CARMEN ARANGO SALINAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada María Del Carmen Arango Salinas, a partir de la publicación por estados de esta providencia. Reconoce personería.	29/04/2024		
05001310301320230045900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	DANNY GOMEZ GIRALDO	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento respuesta allegadas. Requiere.	29/04/2024		
05001310301320230046200	Verbal	JOAQUIN EMILIO SERNA GOMEZ	COLMUELLES Y CIA SAS	Auto ordena incorporar al expediente desistimiento de las pretensiones sin lugar a condena en costas presentado por la apoderada judicial del demandante. Corre traslado solicitud.	29/04/2024		
05001310301320230046500	Verbal	OLGA LUCIA VARGAS PARRA	GLORIA PATRICIA PARRA HOLGUIN	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento respuesta allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro.	29/04/2024		
05001310301320230047400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ROQUE FARID AYUBI	Auto ordena incorporar al expediente diligencias adelantadas por la parte demandante a efectos de notificar al demandado. Tiene en cuenta notificación .	29/04/2024		
05001310301320240000400	Verbal	LEIDY YOHANA TANGARIFE BERMUDEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Declara Precluido termino. Prescinde traslado.	29/04/2024		
05001310301320240000400	Verbal	LEIDY YOHANA TANGARIFE BERMUDEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto ordena incorporar al expediente contestación al llamamiento en garantía allegado dentro de la oportunidad legal correspondiente. Prescinde traslado excepciones.	29/04/2024		
05001310301320240001200	Verbal	LUIS FERNANDO GUERRA LONDONO	EXPLANAN SAS	Auto requiere parte demandante. Autoriza Notificar. No tiene en cuenta notificación. Incorpora respuesta. Tiene como notificado por conducta concluyente. Reconoce personería. Incorpora contestación demanda.	29/04/2024		
05001310301320240001200	Verbal	LUIS FERNANDO GUERRA LONDONO	EXPLANAN SAS	Auto pone en conocimiento Admite Llamamiento en garantía formulado por EXPLANAN S.A.S a COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A (SEGUROS CONFIANZA S.A). Concede término.	29/04/2024		

ESTADO No 071		Fecha Estado: 30/04/2024				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320240001200	Verbal	LUIS FERNANDO GUERRA LONDONO	EXPLANAN SAS	Auto pone en conocimiento Admite Llamamiento en garantía formulado por EXPLANAN S.A.S. a CHUBB SEGUROS COLOMBIA. Concede término.	29/04/2024		
05001310301320240005400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	INVERSIONES PUERTO YARI SAS	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	29/04/2024		
05001310301320240005400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	INVERSIONES PUERTO YARI SAS	Auto aprueba liquidación de costas.	29/04/2024		
05001310301320240005400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	INVERSIONES PUERTO YARI SAS	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento constancia de pago en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.	29/04/2024		
05001310301320240006600	Verbal	SERFLETAR S.A.	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada Previsora Compañía de Seguros, a partir de la fecha en que se notifique por estados la presente providencia. Reconoce personería.	29/04/2024		
05001310301320240006700	Verbal	RICARDO ANTONIO ACOSTA GUTIERREZ	LIBERTY SEGUROS SA	Auto reconoce personería al abogado Luis Miguel López Ramírez. Ordena compartir link	29/04/2024		
05001310301320240007500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JULIAN ESTEBAN ZEA MOLINA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	29/04/2024		
05001310301320240007500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JULIAN ESTEBAN ZEA MOLINA	Auto aprueba liquidación de costas.	29/04/2024		
05001310301320240008300	Verbal	ZIKLO SOLAR SAS	TRANSPORTE DE CARGA MUISCAS SAS	Auto pone en conocimiento No tiene por válida notificación. Requiere parte demandante.	29/04/2024		
05001310301320240008900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN ESTEBAN ARANGO CANO	Auto ordena incorporar al expediente comunicación allegada por la apoderada de la parte convocante.	29/04/2024		
05001310301320240008900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN ESTEBAN ARANGO CANO	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento comunicación allegada por la Cámara de Comercio de Medellín.	29/04/2024		
05001310301320240009100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO ALBERTO ACEVEDO MONTALVO	Auto ordena incorporar al expediente diligencias adelantadas por la parte convocante a efectos de notificar a los convocados. Tiene en cuenta notificación.	29/04/2024		

ESTADO No 071		Fecha Estado: 30/04/2024				Página: 5	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320240013000	Ejecutivo Conexo	UNIDAD RESIDENCIAL MONTEPARAISO PH	CONSTRUCCION MONSERRATE DE COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	29/04/2024		
05001310301320240013300	Tutelas	GILDARDO OSPINA MONTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	29/04/2024		
05001310301320240014700	Tutelas	JAIRO DE JESUS ARBELAEZ CUARTAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia NEGAR POR IMPROCEDENTES las pretensiones de tutela. Ordena notificar.	29/04/2024		
05001310301320240014900	Tutelas	JUAN CARLOS ORREGO ORTIZ	INPEC	Sentencia tutela primera instancia Declara carencia actual de objeto por hecho superado . Ordena notificar.	29/04/2024		
05001310301320240015000	Tutelas	NANCY ELENA GRAJALES ALVAREZ	JUZGADO 9 EJECUCION MUNICIPAL	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo solicitado. Ordena notificar.	29/04/2024		
05001310301320240016300	Tutelas	ESTEBAN RODAS ROMERO	JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS	Auto declara impedimento ante el Juez Catorce Civil del Circuito de Oralidad de Medellín. Remitir Oficina de Reparto Judicial.	29/04/2024		
05001400302020240043501	Tutelas	SINDY JHOANA RICO GIL	MICHAEL ALBITZ	Auto decreta nulidad de la sentencia proferida en el trámite de la presente tutela. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	29/04/2024		
05001400302520240003101	Tutelas	LUZ MERY MOLINA USUGA	CLINICA NOEL	Auto decreta nulidad de todas las actuaciones surtidas en el presente incidente de desacato, a partir del auto que dispuso el requerimiento previo y hasta la sanción impuesta. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	29/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)